

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2543

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 20 de julio de 2007

Término del artículo 113: 31 de julio de 2007

SUMARIO: Programa Nacional Libros y Casas, iniciado el día 29 de abril de 2007 en la ciudad de Añatuya, provincia de Santiago del Estero. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Oliva y Brue.** (2.156-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Oliva y Brue, por el que se declara de interés parlamentario el Programa Nacional Libros y Casas, lanzado el día 29 de abril de 2007 en Añatuya, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Nacional Libros y Casas, implementado por la Secretaría de Cultura de la Nación y que fuera iniciado el día 29 de abril de 2007 en la ciudad de Añatuya, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
 – Luciano R. Fabris. – Nélida M. Mansur. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Luis A. Galvalisi.
 – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Illarregui. – José E. Lauritto. – Adriana del C. Marino. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini.
 – Rosa E. Tulio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Oliva y Brue, por el que se declara de interés parlamentario el Programa Nacional Libros y Casas lanzado el día 29 de abril de 2007 en Añatuya, provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el programa en cuestión tiene por objeto el fomento de la lectura en los sectores económicamente más desfavorecidos de nuestro país y, asimismo, tiende a garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos. En efecto, se estima que el total de beneficiarios del programa alcanzará el medio millón de personas, quienes recibirán un total de 1.440.000 libros. Por último, la comisión destaca la construcción de viviendas edificadas en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión y Obras Públicas y la entrega de 80.000 bibliotecas dotadas de 18 volúmenes, especialmente seleccionados. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, han creído conveniente dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa Nacional Libros y Casas, implementado desde la Secretaría de Cultura de la Nación, y lanzado desde la ciudad de Añatuya, provincia de Santiago del Estero, el pasado 29 de abril del presente año.

Cristian R. Oliva. – Daniel A. Brue.